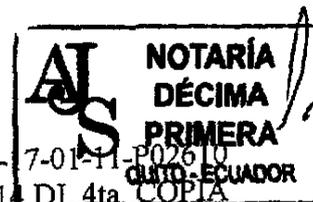


CORRAL  
ROSALES  
CARMIGNIANI  
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL



ESCRITURA NO. 2014-7-01-11-02619 QUITO-ECUADOR  
PROTOCOLIZACION: QUITO-20-MAYO-2014 DI 4ta COPIA

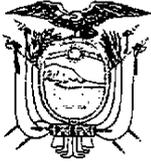
Señora Notaria:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, la escritura pública que contiene el Aumento de Capital de la compañía **GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como las formalidades requeridas por ley.

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización.

0000001.

Dr. Milton Carrera Proaño  
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-7-01-NOTARIA 01-P- 17103.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS  
GTSECUADOR CIA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US \$ 9'861.262

\*\*\*\*C.P.T.\*\*\*\*

0000002

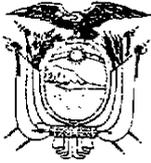


ESCRITURA NUMERO: P.- 17103.-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **martes diecisiete de diciembre de dos mil trece**, ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número sesenta y dos catorce- DP- DPP de fecha dieciséis de Diciembre del presente año del Consejo de la Judicatura, comparece: la señora **Mónica Salazar Urvina** en la calidad de Gerente General de la compañía **GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su respectiva cédula de ciudadanía; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste el aumento de capital suscrito contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señora Mónica Salazar Urvina en la calidad de Gerente General de la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA.

LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el doce (12) de noviembre de dos mil siete (2007) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro (4) de diciembre de dos mil siete (2007).

b) GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A. se transformó en una compañía limitada y adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el primero (1) de septiembre de dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve (29) de junio de dos mil nueve (2009). c) La junta general de socios de la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el nueve de diciembre de dos mil trece resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA., en la suma de nueve millones ochocientos sesenta y un mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9'861.262), con lo cual éste ascenderá a la suma de nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9'871.262). b) Que reforma el estatuto social de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA., en los términos previstos en el acta de la junta general de socios celebrada el nueve de diciembre de dos mil trece. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de socios celebrada el nueve de diciembre de dos mil trece. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** Se declara



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
17103



expresamente que la inversión realizada por Road Track Holding S.L. de nacionalidad española, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos anexos, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.

000003

*Mónica Salazar Urvina*  
Mónica Salazar Urvina

1713949418  
C.C.

*[Handwritten signatures]*  
Suplente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION  
 MONICA ARACELI SALAZAR URYVINA  
 C.I. 1713549418  
 QUITO  
 2017



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION  
 MONICA ARACELI SALAZAR URYVINA  
 C.I. 1713549418  
 QUITO  
 2017

REN 2417696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION  
 MONICA ARACELI SALAZAR URYVINA  
 C.I. 1713549418  
 QUITO  
 2017

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 YO FE que la fotocopia que se me presenta es  
 conforme con el documento que me fue presentado



David Maldonado

DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primero Sucesor del Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, 9 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el señor Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de los socios Global Telematic Solutions, S.A. de C.V., Agro Telematics, S.A. de C.V. y Road Track Holding, S.L., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.

0000004

Por disposición de los socios preside la junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Agro Telematics, S.A. de C.V.	1.000	1.000
Global Telematic Solutions, S.A. de C.V	4.385	4.385
Road Track Holding, S.L.	4.615	4.615
Total	10.000	10.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción al número de participaciones.

Los socios, por medio de su representante resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 9'861.262 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 9'871.262. El aumento se pagará íntegramente por compensación de créditos.
- b) Emitir 9'861.262 participaciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas al socio Road Track Holding, S.L. conforme consta a continuación

Tratándose de una junta general universal de socios se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

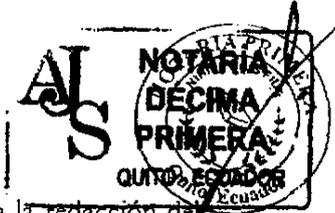
SOCIOS	CAPITAL PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Agro Telematics, S.A. de C.V.	1.000	0	1.000	1.000
Global Telematic Solutions, S.A. de C.V	4.385	0	4.385	4.385
Road Track Holding, S.L.	4.615	9'861.262	9'865.877	9'865.877
<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>9'861.262</b>	<b>9'871.262</b>	<b>9'871.262</b>

Se deja constancia de que los socios Global Telematic Solutions, S.A. de C.V. y Agro Telematics, S.A. de C.V. han renunciado en forma total al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Socios y lo ceden a favor del socio Road Track Holding, S.L., que suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9'871.262) dividido en nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos (9'871.262) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos (9'871.262).

- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17:30 horas. Firman todos los presentes.

*[Signature]*  
Rafael Rosales Kuri  
Presidente de la Junta

*[Signature]*  
Milton Carrera  
Secretario Ad-hoc

0000005

*[Signature]*  
Rafael Rosales Kuri  
Global Telematic Solutions, S.A. de C.V.

*[Signature]*  
Rafael Rosales Kuri  
Agro Telematics, S.A. de C.V.

*[Signature]*  
Rafael Rosales Kuri  
Road Track Holding, S.L.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
CONFIRMO que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conferencia con el documento que me fue presentado  
en el día 3 de Agosto del 2011  
en Quito  
*[Signature]*  
DR. LEONARDO MALDONADO  
Notario Primera Subjunta del Canton Quito

76691

Quito, 15 de agosto de 2012

Señora  
Mónica Aracelli Salazar Urvina  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

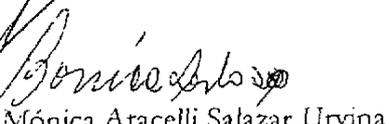
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 12 de noviembre de 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de diciembre de 2007.

GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A. se transformó en una compañía limitada y adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2009.

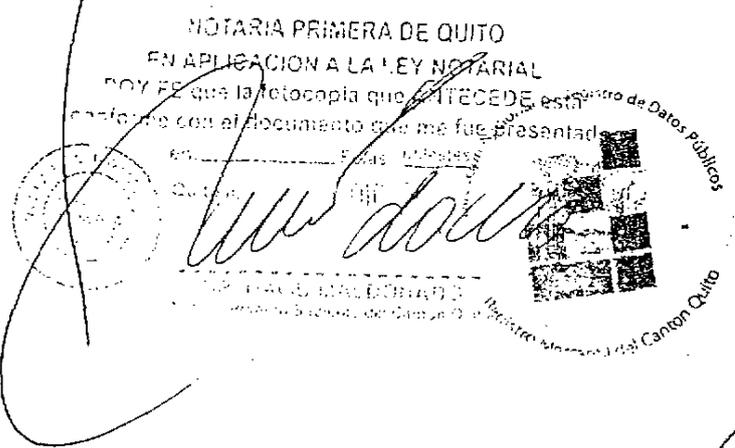
Atentamente,

  
Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA. para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.

  
Mónica Aracelli Salazar Urvina  
C.C. 171394941-8

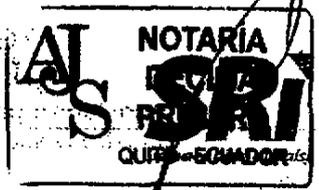
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
NOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el documento que me fue presentado  
en las fechas  
Quito, el  
FACILITADO POR EL NOTARIO  
Registro Mercantil del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 13289 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 26 SEP 2012  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792119227001  
**RAZON SOCIAL:** GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR URVINA MONICA ARACELI  
**CONTAORR:** FLORES DE LA ROSA IRMA ALEXANDRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/12/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 04/12/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/02/2008      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/09/2010

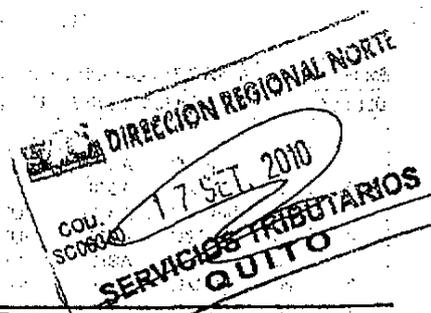
0000006

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 DISEÑO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE SOFTWARE DE LA MAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN VICENTE Calle: LUIS PALLARES Número:  
 GALPON 101 Oficina: GALPON 101 Referencia ubicación: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA DE PAÑALES HUGGIES. Telefono:  
 Trabajo: 022778609 Telefono Trabajo: 022991919 Fax: 022991915 Email: irmaf@road-track.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:**  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:**



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:**      **SERVICIO DE Cuentas INTERNAS**  
 Usuario: JVV0080609      Lugar de emisión: QUITO OFICINA DE CESAR RAMIREZ      Fecha y hora: 17/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792119227001  
RAZON SOCIAL: GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DISEÑO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE SOFTWARE DE LA MAS VARIADA INDOLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN VICENTE Calle: LUIS PALLARES Número: GALPON 101  
Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA DE PAÑALES HUGGIES Oficina: GALPON 101 Telefono: Trabajo: 022778609 Telefono  
Trabajo: 022991919 Fax: 022991915 Email: lrmal@road-track.com

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
COPIA que a fotocopia que ANTECEDE esta  
confirma con el documento que me fue presentado  
en  
17 SET 2016

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
COU. SC06340  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO  
SERVICIOS INTERNAS

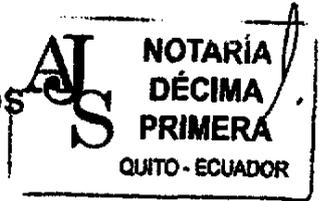
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JVV080608 Lugar de emisión: QUITO PAEZ GÓZ Y RAMÍREZ Fecha y hora: 17/09/2016

Página 1 de 2



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



--torgó ante mí, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de diciembre del dos mil trece.-



000007



*[Handwritten signature]*

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Canton Guano



RAZÓN: AL MARGEN MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A. DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, TOMO NOTA LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001585, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA, ESCRITURA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO, A TREINTA ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

0000008

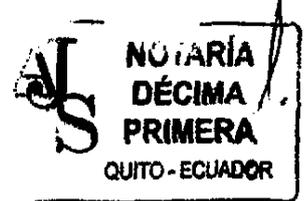
*Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

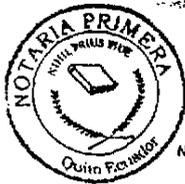
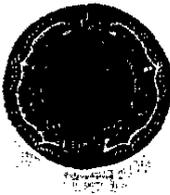


**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001585, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veinticuatro de abril de 2014; se aprueba el Aumento de Capital; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 17 de diciembre de 2013.-

Quito, 02 de mayo de 2014.-

AC/

0000009



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
Notario XV, Encargado de la Notaría Primera de Quito.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001585

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. 383 de 31 de marzo de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. 1517 de 24 de abril de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-186 de 15 de marzo de 2014; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 10.000,00 a USD \$ 9'871.262,00; y, la reforma de estatutos de la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 158580  
Tr. 01.1.13.001756

X  
B

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 26993

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000010

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1515
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713949418	SALAZAR URVINA MONICA ARACELLI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001585
FECHA RESOLUCIÓN:	24/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9861262,00
Capital	9871262,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

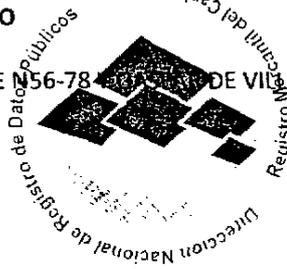
CAP ANT: 10.000.- AUM: 9.861.262.- CAP ACT: 9.871.262.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE DICIEMBRE DE 2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 DE VILA ROEL





**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**

**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
- ECUADOR**

VIERNES 02 DE MAYO DE 2014

0011

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA**

Se comunica al público que la compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA, LTDA. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumento su capital en USDE \$ 9'861.262,00 ; y, reformo sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD. SAS.14.001585 de 24 de abril de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social referente al capital suscrito, de la siguiente manera:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9'871.262) dividido en nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientas sesenta y dos (9'871.262) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y dos (9'871.262)."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

PAC100746a

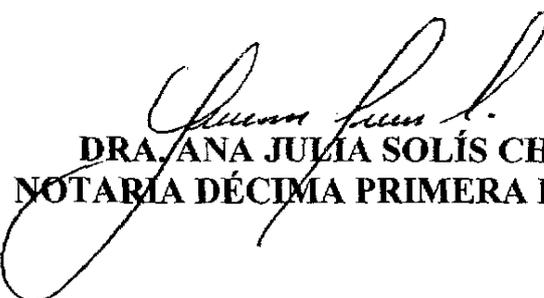
Quito, Ecuador

**ESTOPIRA**  
LO QUE NECESITAS SABER

Numero total de ejemplares  
puestos en circulación: 42260

50c

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, la primera de la escritura pública que contiene el Aumento de Capital de la Compañía GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA. LTDA. que antecede.- Quito, a veinte de mayo del dos mil catorce.- r.h.

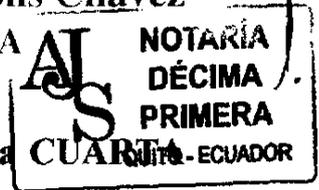
  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**

**NOTARIA**



**Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero esta  
COPIA CERTIFICADA de la primera copia de la escritura  
pública que contiene el Aumento de Capital de la Compañía  
GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR CIA.  
LTDA., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y  
día de su protocolización.- r.h.**

**0000012**

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



*Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís*  
**AJS NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
*NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA*